

Medellín, 5 de mayo de 2022

COMUNICADO SOBRE USO DEL TAPABOCAS

Apreciada comunidad universitaria:

La Fundación Universitaria María Cano en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional, Regional y Local durante la pandemia generada por el covid19, ha implementado las medidas necesarias para evitar la propagación del virus.

Ahora con el avance del plan nacional de vacunación ha sido expedido el Decreto 655 de 2022, sobre el distanciamiento individual responsable, las medidas seguras para la reactivación económica, social y del estado, el aislamiento selectivo y el desescalamiento progresivo del uso de tapabocas, entre otras, bajo la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Por tanto, queremos hacer extensivas las siguientes directrices para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la institución:

- Actualmente el uso de tapabocas es obligatorio en las aulas de clase en todas nuestras sedes. En las sedes de Medellín y Popayán se autoriza el retiro del tapabocas en espacios abiertos y, las sedes de Cali y Neiva deberán continuar con el uso permanente del tapabocas hasta que gobierno nacional emita nuevas directrices.
- A partir del 15 de mayo, las sedes Medellín y Popayán podrán hacer retiro del tapabocas tanto en aulas de clase como en espacios comunes de la institución, ciudades que cumplen con los estándares de inmunización y dosis de refuerzo exigidos. Las sedes de Cali y Neiva deberán mantener el uso del tapabocas, teniendo en cuenta que las administraciones municipales todavía no cumplen con las cifras requeridas para la flexibilización.
- En las instalaciones de la IPS María Cano, se deberá continuar con el uso del tapabocas como medida de seguridad.
- Las personas no vacunadas deberán usar el tapabocas, teniendo en cuenta que se ha demostrado la eficacia de esta medida para la contención de virus.
- Para el desarrollo de las prácticas académicas en el área clínica y hogares geriátricos es importante que estudiantes y docentes, mantengan el tapabocas en todo momento durante los tiempos de rotación. En todo caso, para las prácticas organizacionales y comunitarias se deberán acoger a las medidas adoptadas por cada institución.
- Es importante seguir con las medidas de autocuidado, especialmente el lavado constante de manos.
- La María Cano continuará garantizando la existencia de alcohol glicerinado al 70% en zonas comunes y mantendrán los protocolos de limpieza y desinfección establecidos.
- Les recordamos la importancia de vacunarse. Se trata de una responsabilidad de todos, por eso, ante la presencia de cualquier síntoma respiratorio se debe hacer uso obligatorio del tapabocas en cualquiera de los espacios de la institución.

La institución estará atenta a las medidas que en adelante tome el Gobierno Nacional, Regional o Local para comunicar a nuestra comunidad universitaria.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector